

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTUDIE, ANALICE Y EVENTUALMENTE
PROPONGA PROYECTOS DE LEY O REFORMAS EN RELACIÓN CON LA
ADMINISTRACIÓN DEL FESS, EXPEDIENTE LEGISLATIVO 21.052

ACTA ORDINARIA N.º 05
Lunes 1º de abril de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS IV

Índice:

Audiencia:	3
Señora María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica. Ivannia García Cascante, Jefa de Despacho, Alina Menocal Peters, Asesora. ..	3
Tema: Se referirá a aspectos relacionados con el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), su distribución y administración y a otras formas en que las universidades se financian.....	3
A.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.....	3
Aprobada.	3
D.- CORRESPONDENCIA.....	28
E.- PROPOSICIONES VARIAS	28

Wagner Alberto Jiménez Zúñiga
Presidente

Pablo Heriberto Abarca Mora
Secretario

Diputadas y diputados presentes

Yorleni León Marchena
Xiomara Rodríguez Hernández
Erick Rodríguez Steller
Roberto Hernán Thompson Chacón
Sylvia Patricia Villegas Álvarez
Laura Guido Pérez

Departamento Servicios Técnicos:

Ovidio Valerio Colomer
Fernando Campos Martínez

Audiencia:

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica. Ivannia García Cascante, Jefa de Despacho, Alina Menocal Peters, Asesora.

Tema: Se referirá a aspectos relacionados con el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), su distribución y administración y a otras formas en que las universidades se financian.

Presidente:

Al ser las diecisiete horas y cuarenta y seis minutos, damos inicio a la Sesión Ordinaria N.º 5, de la Comisión Especial para Analizar, Estudiar y Eventualmente proponer iniciativas de ley en relación con el Fondo Especial de la Educación Superior, FEES.

A.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

En discusión el acta N.º 04, de la sesión anterior.

Discutida.

Aprobada.

Se ha presentado una sustitución que le ruego al diputado secretario se sirva darle lectura.

Secretario:

PAC-JF-150-17/18
San José, lunes 01 de abril de 2019

Señora
Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta Legislativa 2018-2019
Asamblea Legislativa

Cordial saludo:

Le solicito respetuosamente realizar las gestiones que correspondan para que se realice la sustitución del Diputado ENRIQUE SÁNCHEZ CARBALLO, quien integra la Comisión Expediente 21052: Comisión Especial que estudie, analice y eventualmente proponga proyectos de ley o reformas en relación con la administración del FEES por la Diputada **LAURA GUIDO PÉREZ** en la sesión de hoy lunes 01 de abril, cinco minutos después de Plenario.

Atentamente,

Víctor Morales Mora
JEFE DE FRACCIÓN

V.ºB.º. Enrique Sánchez
Diputado

V.º. B.º- Laura Guido Pérez
Diputada

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta 2018-2019

Presidente:

En virtud de la culminación anticipada de la sesión de Plenario, para esperar a la señora Ministra de Planificación, se decreta un receso de hasta por diez minutos.

(Se procede de conformidad)

Se reanuda la sesión.

De conformidad con la moción aprobada, el día de hoy recibimos en audiencia a la señora María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, con el propósito de escuchar la participación donde la señora Ministra, se utilizará un tiempo de hasta treinta minutos, durante su intervención.

Posterior a ello iniciaremos un debate reglado en el que cada legislador tendrá un tiempo de hasta diez minutos para formular sus preguntas y recibir las respuestas respectivas, por parte de la señora Ministra.

Por tanto, a partir de este momento le solicito al diputado secretario tomar el tiempo para que inicie la participación.

Señora María del Pilar Garrido Gonzálo:

Buenas tardes, es un placer estar aquí con todas y todos ustedes.

Me voy a referir particularmente al tema de los antecedentes, el estado de situación y los desafíos y también a algunos otros proyectos que hemos venido haciendo en materia de cooperación y otros proyectos que están en marcha con las universidades.

Lo primero es señalar que efectivamente, en un diagnóstico que se realizó sobre el Estado de la Educación Universitaria, hay muchas cosas muy positivas y otras cosas que tenemos que mejorar y ese tiene que ser un esfuerzo país. Y en este caso tenemos en el ranking de las universidades, que nuestras universidades públicas puntúan entre los primeros puestos. Por otro lado, nuestros graduados tienen una buena colocación en general y luego tienen buenos salarios. Lo otro es que, efectivamente, el gasto es un poco insostenible, y que tienen que afinarse de forma más equitativa.

El otro tema que nos señalaban en ese estudio es que efectivamente teníamos que hacer un esfuerzo superior por garantizar la formación en áreas de ciencia, tecnología y matemáticas, además velar por controles más estrictos.

También el otro es que hay un sistema de educación universitaria que va creciendo la expansión en general es positiva, pero los énfasis en que se están produciendo graduando los estudiantes, no necesariamente son los énfasis que nuestra economía o que nuestra sociedad necesita.

En este caso hemos visualizado que hay temas que resolver en materia de la gobernanza. Por un lado tenemos el Conare, que efectivamente emite directrices, y de alguna manera mediante la Oficina de la Planificación de la Educación Superior, para todo el sistema; pero, por otro lado también hay un actor relevante que es el Conesup, quien vela por el tema de las universidades privadas; entonces ahí tanto el Estado de la Nación, como OCDE, nos han dicho que hay que mejorar en materia de la gobernanza para garantizar una mejor rectoría, en la medida de lo posible, que garantice mayor coordinación y coherencia de las políticas públicas de las entidades educativas.

Lo otro tiene que ver con el control de calidad del desempeño y los costos de las universidades públicas como privadas y ahí hay un espacio de mejora en esta materia, así como en materia del rol de la educación superior, que juega en el futuro y la educación superior es clave para nosotros, en cuanto a la productividad, en cuanto al cierre de brechas regionales y otros y también de cómo hacer para que efectivamente las universidades contribuyan, cada vez más, a las metas nacionales de mediano y largo plazo.

Y aquí el Programa del estado de La Nación, nos hace ver que es necesario seguir mejorando en materia de política pública para la evaluación del desempeño y el impacto que tiene esta educación a nivel nacional.

Lo otro también es una de las cosas que nos ha señalado la OCDE, cómo buscar para que los fondos públicos puedan ser distribuidos más equitativamente, y también para reducir el gasto universitario en favor de inversión, que se ha venido haciendo en la educación preescolar, primaria y secundaria. Este es un tema que ustedes, señoras y señores diputados aprobaron mediante la Ley 9635, al incorporar dentro de la definición de educación, únicamente el tema de educación

que transfiere el MEP, sino también los recursos de primera infancia y recursos de la educación técnica.

Luego, algún esfuerzo que se pueda hacer para alinear el FEES, como se ha venido realizando con metas estratégicas de las universidades para apalancar más aún el trabajo que se hace con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública.

Lo otro que quiero empezar a contarles es que además de la materia del FEES, también hay otros esfuerzos que se han hecho para financiar la educación superior y aquí hubo un préstamo con el Banco Mundial, del cual ustedes ya conocen, de doscientos millones de dólares, que fueron destinados y estos en la modalidad de créditos por resultados y aquí algunos de los resultados que se incorporaron para mejorar la educación superior.

Este fue un crédito que otorgó Mideplan en su momento, que lo autorizó con factibilidad, un crédito con garantía soberana y también con resultados. Y aquí se han obtenido varios logros y también hay algunas cosas que debemos terminar de cuajar.

Actualmente, la ejecución presupuestaria es de un 93.55%. Dentro de los resultados tenemos el tema de la matrícula de estudiantes, que son ciento dos mil; catorce carreras acreditadas y vigentes, también el informe de personas graduadas que ha ido dándose a conocer cada vez más, y analizar que todos tienen indicadores, metas y líneas base.

Lo otro tiene que ver con el financiamiento por medio del FEES, y aquí recordemos que la figura mediante la cual se gesta esta planificación es con el Planes, que es el Plan de la Educación Superior, y aquí también lo que se señala es que el FEES se utiliza de acuerdo con lo programado en su planificación y dentro de los ejes están el de docencia, investigación, vida estudiantil y otros.

Si bien es cierto, el Planes tendría que estar alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, con ODS y otros datos del Inec. Quiero centrarme en este otro esfuerzo que tiene que ver con la agenda de cooperación. En la última administración se hizo un esfuerzo para que no a cambio del FEES sino en materia del FEES, estuviera también alguna vinculación más estrecha con el Plan Nacional de Desarrollo, en el entendido de que ustedes saben que las universidades están fuera del alcance del Sistema Nacional de Planificación, así lo ha señalado la Procuraduría General de la República y la manera que tenemos para direccionar o para coordinar esfuerzos es básicamente mediante el principio de coordinación y también de buena voluntad en algunos de los casos.

Entonces, aquí lo que hicimos fue en el marco de la negociación del FEES incorporar un instrumento que es la agenda de cooperación entre el Gobierno de la República y el Conare, y aquí incorporamos muchos proyectos, señalamos

cuáles serían las acciones prioritarias y a partir de ahí empezar con una metodología a definir cuál sería lo correcto.

Además de este esfuerzo tenemos, las universidades por su parte, dentro de Planes, Plan Nacional de Estrategia de Educación Superior, aquí también alinearon ciento once proyectos adicionales, para el seguimiento que equivale a unos mil millones de colones, pero en el caso directamente vinculados no alineados solo directamente vinculados con la estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, estos dieciocho proyectos contabilizaron doscientos cinco millones de colones.

Si uno hiciera el análisis –bueno y estos proyectos son muy diversos, desde ciencias naturales, educación, agricultura, ingeniería, y otros que vamos a ver con más detalle adelante—pero si uno hiciera el esfuerzo por analizar cuál es el monto del FEES y cuál es la transferencia a la UTN, y cuál es en total los quinientos treinta millones que se asignan versus la agenda de cooperación, nos vamos a dar cuenta de que sí se hace un esfuerzo muy grande por tratar de alinear las acciones y aún hay un largo camino por recorrer para garantizar un mayor alineamiento y una mayor contribución en metas estrictamente vinculadas con el Plan de Desarrollo.

Esto no significa que no reconocemos los esfuerzos que se generan de la educación superior, por apalancar acciones del país, como esos ciento once proyectos en coordinación con las instituciones públicas.

En la incidencia que tenemos de los territorios, esta sería la concentración y de las acciones priorizadas por el Plan Nacional de Desarrollo pasado, es cierto que aún faltarían algunas regiones del país que no tienen proyectos. Ustedes pueden observar la dispersión y la colocación de los mismos. Entonces, haría falta un esfuerzo adicional por garantizar más proyectos a nivel de regiones que no estaban incorporadas.

Dentro de los proyectos prioritarios están estos: Yo me apunto, Frente a una atención de la violencia con vos, Tema Lezco, Mapas de suelo; Proyectos de Infraestructura del MEP, El Tema de Zonas Azules, Valor Agregado Pulpa Fruta y Mora –lo estoy haciéndolo un poco rápido para que me dé tiempo de hablarlo todo, pero si no después podemos entrar en más detalle— los proyectos, el presupuesto ejecutado 3827 y el estado de avance de este proyecto Yo me apunto, con lo que se logró en el mismo.

Luego vienen otros que tienen que ver con Prevención y atención de la violencia con vos, Tema Lezco, para capacitar a funcionarios del Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Ministerio de Seguridad Pública. Mejoramiento de la calidad y sostenibilidad del agua potable en zona de los Santos. El soporte en gestión ambiental y capacitación en temáticas relacionadas.

Luego el tema del Icoder, fortalecer capacidades para proyectos del Ministerio del Deporte y cuál fue la ejecución presupuestaria de la misma y el estado de avance y así sucesivamente. En materia de la población longeva de la Península de Nicoya también. Luego tenemos el diseño de soluciones habitacionales para la GAM.

Ese es el detalle de todos los proyectos que fueron incorporados en esa agenda qué se logró, qué faltó, cuál fue la ejecución presupuestaria y el estado de avance, por si quisieran entrar en detalle con algunos de los mismos.

Vamos a pasarlo a valor agregado de pulpa de frutas y moras y contarles que a partir de esa agenda, cómo estamos trabajando en este momento.

En este momento se está gestionando un crédito con la UTN, que es por cincuenta millones de dólares, este crédito está en Mideplan para ser valorado, porque ellos estaban fuera del crédito que suscribió, por doscientos millones de dólares, por la educación superior.

En este momento ese crédito tenía aprobado ya, desde 2017, el inicio de negociaciones y en este momento está caminando la pre inversión para garantizar el tener una factibilidad más avanzada y también una factibilidad para valorar. Lo que sí es positivo de este proceso, más allá de las valoraciones de si es el momento para gestionar un crédito o no, lo que es muy positivo es que con la UTN, hemos hecho algo diferente y es justamente, cómo velar para que esa alineación y haya mayor alineación entre el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública y el crédito.

Aquí pueden ustedes observar que del total de los cincuenta millones de colones, un 43% de ese préstamo, está vinculado con metas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública. Porque pusimos un convenio basado en el Plan Nacional, a respaldar la potencial aprobación de este crédito por parte de la autorización nuestra y la aprobación eventual por parte de ustedes, señoras y señores diputados.

Aquí, incorporamos toda una métrica más rigurosa, objetivos, indicadores, línea base, metas y presupuesto y el objetivo, justamente, tiene que ver con el otorgamiento de becas a los estudiantes de distritos que tienen IDS en un nivel bajo y muy bajo. Implementar acciones que incentiven la permanencia, arraigo, retención de los estudiantes y formar recurso humano según las necesidades país.

Hay métricas y metas por número de funcionarios, número de estudiantes que se incorporan dentro de las carreras que tienen mayor colocación. También hay una tasa que lo que señala es cuál es el porcentaje de estos que tiende a incorporarse al mercado laboral.

Actualmente, la UTN también es un caso muy interesante, porque ha venido haciendo esfuerzos, tiene salario único, por ejemplo y ha venido haciendo

esfuerzos por contener un poco su gasto corriente, por llamarlo de alguna manera, en favor del gasto de capital. Es uno de los trabajos que hemos venido realizando.

La nueva Agenda de Cooperación, ustedes saben que se firmó el FEES del año anterior y a partir de ese FEES también firmamos una Agenda de Cooperación nueva y tendremos una reunión el 8 de abril próximo, el lunes, para poder empezar a ver cuáles han sido las lecciones aprendidas de esta Agenda de Cooperación que pasó, que había en algunos momentos alguna desconexión en la comunicación adentro de las universidades, entre la rectoría con las unidades académicas y los funcionarios encargados de aportar y apalancar los esfuerzos del Plan Nacional de Desarrollo.

A partir de esa evaluación de mejores prácticas y aspectos que hay que mejorar, incluido el aporte total como porcentaje del total del FEES que se destina a apalancar esta agenda de cooperación, analizar cuál debe ser también, en clara prospectiva, aprovechar para hacer ese esfuerzo, cuál debe ser el aporte de la educación superior a la generación de valor público, a esos bienes y servicios que se tienen que garantizar en el reconocimiento de la labor tan importante que tienen que llevar a cabo las universidades y de la cual han sido parte.

El otro tema es gestar una nueva agenda de cooperación y aquí el compromiso, tal cual quedó en el acuerdo del FEES, es poder avanzar en ese trabajo en clave regional. La apuesta es poder garantizar que los diferentes proyectos se vayan centrando en regiones específicas y que puedan ser en proyectos detonantes de desarrollo para estos lugares. Garantizar mayor vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública y tener una métrica muy rigurosa para lograr el avance del mismo.

Esto sería de nuestra parte, estoy abierta a las consultas de todas las señoras y señores diputados. Gracias.

Presidente:

Gracias ministra. Iniciaremos con el debate reglado. Hasta el momento nos hemos anotado cinco legisladores, ¿si algún otro desea anotarse?

Utilizaré los diez minutos que me corresponden. Ministra, muchas gracias por la presentación. Tengo unas preguntas muy puntuales. La primera es, hace algunos meses usted participó en otra comisión en la que yo estaba presente y usted señaló que un desafío importante de una nueva legislación para las universidades en el país, sería que se contemplen bajo la Ley de Mideplan, que actualmente, no la contempla. ¿Usted podría ampliar un instante sobre eso, ya que no lo mencionó en la presentación y cómo lo visualiza usted?

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

En este momento, las universidades, según un criterio de la Procuraduría General de la República, señalan que, efectivamente, la cobertura del Sistema Nacional de

Planificación, como el Sistema Nacional de Inversión Pública, coloca las universidades fuera del alcance nuestro.

Lo que sería valioso es poder tenerles de alguna manera adentro, para poder garantizar algunos mínimos, por ejemplo, materia de pre inversión, en materia de lineamientos generales en materia de inversión pública. Poderles contar como socios estratégicos dentro de los planes nacionales de desarrollo y de inversión pública y no únicamente, posteriormente, durante la Agenda Nacional de Cooperación o también, poderles hacer partícipes, de una manera más directa, en el plan estratégico nacional, que esta visión de largo plazo, al 2050. Eso sería muy valioso en el reconocimiento del rol tan relevante que tienen para la institucionalidad del país.

Presidente:

Muchas gracias. ¿Usted estaría de acuerdo con esa normativa que se conforme aquí en la Asamblea Legislativa?

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Me parece valioso que formen parte de la cobertura, sí, del Sistema Nacional de Planificación y de Inversión Pública, sí sería valioso. Entiendo que hay un tema de autonomía constitucional, pero es que la Caja también la tiene, por ejemplo, y de alguna manera está dentro del Plan Nacional de Desarrollo, contribuye con sus metas en la lógica sectorial, nos comparte la información de inversión pública, a pesar de que se visualiza de manera consolidada y no específica, cuando uno hace consulta van con proyectos de inversión pública. Creo que sería de alguna manera valiosa y por supuesto que respetaríamos los otros ámbitos de aplicación que quedarían fuera en caso de que haya alguno que quede así.

Presidente:

Ministra, la Ministra de Hacienda participó aquí hace unas semanas atrás y reveló que solo la Universidad de Costa Rica y la Uned, utilizan el Sistema de Compras Públicas, el Sicop y se utiliza entonces en un porcentaje de un 13%. ¿Está usted de acuerdo con que el Sicop se universalice a las demás universidades públicas?

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

En una reunión reciente que tuvimos de la Comisión de Enlace, también se puso de manifiesto y acordamos con las universidades que al 2020 íbamos a establecer una meta, para que todas las universidades se hicieran parte del Sicop. La UTN ya solicitó a Hacienda incorporarse y hay un tema de interoperabilidad que necesita ser resuelto, pero ya la solicitud está en marcha. La Universidad Nacional también ya se puso en contacto para poder hacer la gestión y a ser parte del Sicop.

Creo que hay muchas oportunidades en esto, porque además, se pueden garantizar, no solamente, mayor integridad en la contratación pública, sino la generación de economías de escala y hacer algunos ajustes particulares para empezar a beneficiar a pequeñas y medianas empresas también que puedan ser parte.

Presidente:

Con las condiciones económicas y financieras actuales, ¿a usted le preocupa la sostenibilidad del FEES a través del tiempo?

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Sí. Sí me preocupa la sostenibilidad del FEES a través del tiempo. Es una de las tareas que tenemos que repensar. Me preocupa también cómo hacer, sobre todo para garantizar mayor valor público y mayor calidad del gasto, sobre todo, no la erogación en sí, es lo que me preocupa, que también sé que es uno de los pendientes, porque todavía no hemos logrado la sostenibilidad plena de nuestras finanzas públicas.

Pero sí, quizá como mayor retorno de la inversión y es verdad que las universidades hacen muchísimo y contribuyen con sus programas de extensión, con la investigación, con la formación de buenos perfiles, pero siempre se puede hacer más.

Recuerdo haber escuchado incluso a los mismos rectores, a don Henning, creo que en este mismo lugar donde estoy hoy; decir, si pudiera mejorar algo de las universidades, qué mejoraría y la respuesta es, todo. Igual, creo que se puede mejorar todo y se puede obtener mayor retorno de la inversión que hacemos en materia de educación.

Presidente:

¿Apoya usted entonces la regionalización universitaria?

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

En realidad, así quedó ahora que negociamos el FEES y la Agenda de Cooperación. Nosotros negociamos, justamente, que hubiera mayores proyectos y mayores metas que pudieran estar regionalizadas. Apoyo que haya una mejor y una mayor presencia, para poder cerrar brechas de inclusión, cerrar brechas de competitividad, cerrar brechas de productividad, porque creo que en materia de la acción social y el rol de la universidad también en las comunidades, es básico para poder empezar a tener procesos de desarrollo sostenibles, cada vez más coherentes y cada vez más punteros.

Por eso es que estamos apoyando también este esfuerzo de la UTN, de alguna manera, más allá de la erogación financiera de garantizar que haya mayor formación de educación técnica que es igualmente valiosa que la educación profesional.

Presidente:

¿Cree usted en los datos que han revelado la Ministra de Hacienda y la Contralora General de la República en esta comisión, con respecto a la administración y evaluación del FEES? ¿Usted está de acuerdo con esos datos que han revelado o no?

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

No sé a qué datos se refiere. Si me pudiera ampliar, porque han dado muchos datos.

Presidente:

Gracias. Voy a mencionarle algunos, como por ejemplo, los superávit libres, específicos, acumulados, por ejemplo, el monto de los créditos que están cancelando actualmente las universidades y de la misma manera, una recomendación que realiza la Ministra de Hacienda y que tiene mucha relación con el diseño que usted realiza en Mideplan, que es con el nuevo formato de empleo público, si aplicaría también para las universidades, en el entendido de que sería para los nuevos funcionarios, debido a los derechos adquiridos de la mayoría de los trabajadores.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

En relación con el empleo público que es un poco más de mi materia, le quiero decir que la Ley N° 9635 ya estableció y que ustedes mismos y mismas decidieron que así fuera, que el alcance de la ley fuera claro y que les incorporara. Hay todavía un tema de una acción de inconstitucionalidad pendiente que debe dirimir la Sala Constitucional en relación con esto y en este momento, lo que debe regirnos es la legalidad y la ley lo que señala en su alcance del artículo 26 es justamente, que todos estamos cubiertos.

En el nuevo proyecto de empleo público, el alcance se mantiene. Consideramos que los nuevos funcionarios que se incorporan al sector público, sean estas las universidades o cualquier otra entidad, deben tener nuevas condiciones de empleo público y que sean uniformes, pero al mismo tiempo, que haya el reconocimiento de alguna especificidad, porque es verdad que las labores son muy particulares. No es lo mismo un médico, que un docente universitario, un investigador y ahí debe de haber un reconocimiento en términos de productividad y el quehacer, puestos y perfiles de idoneidad sobre competencias diferenciadas.

Presidente:

Observé con mucho detenimiento su presentación y expresaba una preocupación esencial con respecto a la formación que se está ofreciendo en las universidades y si realmente responde a las demandas de la sociedad, a las demandas del mercado laboral, ¿por qué esa preocupación?

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

La preocupación es constante. El país está cambiando a un nivel vertiginoso y debemos garantizar que podamos hacer frente a muchas cosas, que podamos hacer frente al envejecimiento en 2050, que podamos hacer frente a la cuarta revolución industrial, que podamos hacer frente al cierre de brechas territoriales y aquí es sumamente relevante, poder generar este espíritu de innovación y formación en carreras que nos ayuden a llegar ahí y aprovechar el cambio tecnológico y aprovechar estas otras transformaciones en las que estamos

inmersos como país, para poder apalancarlas y que se reviertan en mejores condiciones de inclusión, crecimiento, prosperidad para todas y todos.

Presidente:

Me reservo el minuto que me queda de tiempo. En el uso de la palabra el diputado Pablo Heriberto Abarca hasta por diez minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias diputado presidente. Muchas gracias, ministra. Estoy muy interesado en conocer por qué no se ha hecho uso del artículo 85 constitucional para que ese nivel de cooperación que usted indica que es la única manera de brindar orientación a las universidades, se concrete.

Es decir, aquí en el 85 constitucional me parece que está la oportunidad para que el Estado le diga a las universidades cómo invertir, cómo regionalizar, cuáles carreras son las pertinentes o cuál es la visión país en términos de oferta académica, pero además también de una visión de cuál es la presencia de cada una de ellas en las diferentes provincias, de acuerdo a su vocación productiva.

No es así y no está en el Plan Nacional de Desarrollo, y por lo tanto, el Conare hace su planificación de acuerdo a lo que ellos consideran. La pregunta concreta es, ¿habrá posibilidades de que eso cambie?, ¿usted estaría dispuesta hacer una modificación que implique que la negociación del FEES es distinta porque ya estamos con indicadores verdaderos?

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Sí, muchas gracias por su pregunta, señor diputado. En el caso del FEES, lo que hemos procurado es poder ir mejorando en esa lógica y por eso la Agenda de Cooperación que en realidad, quizás el nombre no es el más adecuado, porque hay una responsabilidad de parte de todas las instituciones con el desarrollo del país y si hay un instrumento de planificación de mediano plazo como es el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública, corresponde a las universidades, como entes claves en el desarrollo de los países, asumir tareas y responsabilidades particulares.

Aquí, es donde hemos abogado, justamente, por esa regionalización, mayor inversión social y también de capital fijo, gasto de capital de las universidades en las regiones, para poder garantizar mayores oportunidades de cierre de brechas y desarrollo equitativo y mayor inclusión social. En el otro caso, también eso es lo que hemos visualizado de la mano del FEES y de los otros casos también.

En teoría, el Planes, el Plan Nacional de Educación Superior está alineado y si uno hace el ejercicio de analizar con cuánto de lo que está en el Planes, está contribuyendo o apalancándose el trabajo del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública, pues encontraríamos grandes coincidencias.

Lo único que sí debe ser un poco más por lo que abogamos, no únicamente por un alineamiento que seguro está en sus ciento once proyectos, de verdad contribuirían de alguna manera con la visión de desarrollo sostenible incorporada en el Plan Nacional de Desarrollo, pero lo que quisiéramos es poder identificar cuál sería el aporte concreto de las instituciones, de las de educación superior, para el cumplimiento de metas específicas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública y en su dimensión regionalizada.

En esta oportunidad regionalizamos varias metas en el Pnud y ahora esa sería la visión, entonces es un instrumento que visualizamos en extrema relevancia.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, me reservo el tiempo que me queda.

Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Erick Rodríguez Steller, hasta por diez minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenida señora Ministra y acompañantes.

Doña Pilar, en la pasada comparecencia de los señores rectores del Conare ante una pregunta que les realice manifestaron lo siguiente, cito la pregunta y la respuesta que nos dieron: ¿Estarían dispuestas las universidades de ser parte esta nueva Ley de Empleo Público y entrar en este nuevo proyecto que pretende homogenizar salarialmente este país? Me respondieron, las universidades estamos dispuestas a involucrarnos en todo proceso de regulación del empleo público desde luego, siempre y cuando, se respete la autonomía propia que nos garantiza la Constitución Política, porque no podemos actuar contra la Constitución Política.

Pregunto lo siguiente. ¿El Gobierno está evaluando el promover un proyecto de empleo público e incluir dentro de este a las universidades públicas, a pesar de que los señores rectores se escudan en la autonomía otorgada en la Constitución Política?

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Muchas gracias por su pregunta.

Sí efectivamente, en materia de empleo público varias cosas, en las últimas semanas, en los últimos meses nosotros hicimos un análisis de cuál era la situación en materia de empleo público, muy somera porque no tenemos información tan de alta calidad como se quisiera, pero sí evaluábamos cual es la situación actual, algunas de las universidades en materia de la composición de los salarios y demás, hacer un esfuerzo por comprender el régimen académico, el régimen de ascenso, los interinazgos, lo que es propio de los rectores, lo que es

propio de Consejo Superior, lo que es propio de vía reglamentaria, lo que si entra y es una potestad más, y hemos visto que se han hecho algunos esfuerzos muy relevantes en materia de las universidades por tratar de mejorar o contener más el tema del empleo público, aún hace falta mucho trabajo por hacer también, pero si hay una mayor consciencia que esto puede repercutir en la sostenibilidad misma de la administración.

También dentro de las asociaciones universitarias, ellas mismas señalaban cuando se estaba negociando el FEES que tuvimos una audiencia de la comisión de enlace con ellos, y señalaban su preocupación para que el FEES fuera invertido cada vez más en inversión social, invertir más en becas, en los estudiantes, en las regiones, en las sedes y no tanto en la parte más administrativa, planillas y otros, y en ese esfuerzo se está.

En el caso de la pregunta concreta, sí, las universidades van a ser parte del nuevo proyecto de ley que estaremos presentando la semana próxima, y seremos muy respetuosos de la decisión que señale la Sala Constitucional de que resuelva acerca de la autonomía universitaria, no obstante el Estado es uno y como Estado único, hay principios generales, hay temas generales que son de aplicación para todos, todas las instituciones y todos los funcionarios del sector público, habrán algunas particularidades que sí quedarán en leyes específicas, en reglamentaciones internas. Pero si hay temas de columna vertebral que son para todas y todos y otros que si entrarán dentro de lo que hemos denominado, y que eso si es verdad a la luz de lo que se dio a conocer en los periódicos, los sub regímenes.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora ministra.

Leo esto, porque me queda un sabor de boca de que las universidades cuando les conviene la autonomía se acogen a la autonomía, pero cuando no les conviene la autonomía, pues no se acogen a la autonomía. Digo esto porque las universidades dependen mucho del Fondo Especial para la Educación Superior y los aportes del Estado, pero es como que uno le dé plata a un hijo y que a la hora de pedirle cuentas, él diga que es autónomo y que él hace lo que quiera, no. Entonces es ahí uno se queda..., sé que hay un mandato legal de que hay que darle plata, pero le juro que si mi hija de siete años, que por dicha todavía me hace caso, no me hiciera caso, yo si tomaría algunas medidas para ver cómo se restringen ese tipo de cosas.

Le digo esto, por una de las respuestas que nos dieron los señores rectores cuando estuvieron aquí, si la Constitución Política nos diferencia y establece específicamente que las decisiones y el gobierno interno de las universidades no pueden ser intervenidas ni por el Poder Ejecutivo, ni por el Poder Legislativo, me parece que estaríamos violando la Constitución Política, si aceptamos pasivamente una regulación externa y nosotros hemos jurado respetar la

Constitución Política, entonces no sé si usted nos quiere ampliar un poquito más al respecto.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Solamente quería señalar de que hay un reconocimiento, y así debe ser que todos somos parte y debemos remar para el mismo lado, aquí el tema de las sostenibilidad de las finanzas públicas, el tema de garantizar mayor calidad del gasto, el tema de poder retener un poco o contener el crecimiento exponencial de las curvas de remuneraciones en el largo plazo, también pasa por una responsabilidad y creo que las universidades no están exentas de esa responsabilidad. También creo en las conversaciones que he sostenido recientemente con los señores rectores en el marco de la comisión de enlace y bilateralmente, que hay un reconocimiento de esa responsabilidad y confío que en caso de que la Sala Constitucional resuelva otra cosa, que estarán aceptando poder caminar hacia una trayectoria de más sostenibilidad en materia de remuneraciones.

Es imperativo que reconozcamos todos que somos parte del mismo esfuerzo, es que el Estado es uno solo y por lo tanto debemos asumir la responsabilidad que se tiene en esta materia.

El Mideplan como rector del empleo público no pretende entrometerse si cabe la palabra, dentro de las regulaciones internas y la manera de administrarse de las universidades, lo que pretende es establecer lineamientos generales que lleven hacia la unicidad, la coherencia, hacia la sostenibilidad y hacia la excelencia; en este esfuerzo no encuentro yo porque habría de oponerse alguna institución.

En el entendido de que en el espíritu de la Constitución el régimen general de empleo público es uno solo, así como se garantiza en el artículo 85 el tema de la autonomía constitucional, también el artículo 192 y en el artículo 191, se habla de un único estatuto de Servicio Civil, un único cuerpo general de empleo público que debe también empezar a regir y quede a la misma altura constitucional que el otro artículo.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Aquí lo que interpreto de sus palabras señora ministra, es que este tipo de roces o por lo menos roces aparentes tendríamos que quedar a la espera de que la Sala Constitucional nos diga por donde va a ir la procesión, aprovechando la palabra ya que se acerca la Semana Santa, pero a lo que vamos es de que vamos a seguir en espera a lo largo de todo este tiempo.

Yo voy a esto, cierto, la Constitución Política nos habla de un único régimen, de un único Estatuto del Servicio Civil, pero usted señora ministra mejor que yo sabe que aquí eso no se ha aplicado y que ha habido una serie de regímenes donde el Gobierno, no hablo de este Gobierno, hablo en general de los diferentes gobiernos que ha habido, pues no ha podido meter en cintura a todo este tipo de cosas, no sé, pero tal vez este adelantado, como tenemos la noticia de que nos van a enviar

el proyecto de empleo público, si la línea iría más hacia un único régimen de empleo público en vez de tener todo este montón de gollería y privilegios al respecto, si nos puede adelantar algo con lo que viene.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Esto es como los previos de las películas, sería contarles no todo, pero sí contarles una gran parte, porque si no cuál es la emoción, sería justamente tener este único régimen general del empleo público, pero también reconocer que hay funciones diferentes, que efectivamente sí tendríamos menos sub regímenes pero que sí estarían organizados por la función que tienen que cumplir.

Las universidades tendrían su propio régimen, pero hay regulaciones específicas, generales que tienen que atenderse para los nuevos funcionarios y a lo largo de toda la gestión del empleo público, desde el ingreso de los funcionarios hasta la organización del trabajo, la gestión del empleo, la gestión de la compensación, la gestión del desarrollo y las políticas de conciliación que están a la base, partiendo todo desde la planificación estratégica y cómo contribuyen con la visión de desarrollo sostenible.

Es un equilibrio entre las dos, porque hay que terminar de reconocer la naturaleza especial de las universidades públicas como un sub régimen aparte.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias ministra ¿Cuánto tiempo me queda?

Presidente:

Quince segundos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Voy a ver si tal vez hay un tiempo más adelante para hacer un par de preguntas, muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra hasta por diez minutos la diputada Laura Guido Pérez.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias señor presidente. Buenas tardes señora ministra y a su equipo que la acompañan, compañeras y compañeros.

En la misma línea del diputado Erick Rodríguez, me gustaría conocer en este momento con las disposiciones que aprobó esta Asamblea Legislativa en empleo público ¿Cuál es el estado de cumplimiento de las universidades y que diálogo se ha dado en ese sentido?

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

En materia del empleo público, en realidad lo que se está es a la espera de resolver qué va a pasar con el tema constitucional, estamos a la espera de

resolver qué va a decir la Sala Constitucional en relación con la autonomía constitucional que tienen las universidades, ya en otras ocasiones lo ha interpretado, pero a la luz del esfuerzo del empleo público cómo lo va interpretar.

Es verdad que se han hecho esfuerzos dentro de las universidades por ejemplo, el caso de la Universidad de Costa Rica, que conozco un poco mejor, tiene que ver con bajar la anualidades, ordenar un poco más los incentivos, ahí sí se ha venido haciendo un esfuerzo mayor, también recientemente en algunas dudas sobre la aplicación de las leyes específicas, en ese proceso hemos tenido un diálogo franco y abierto, otras de las consultas tiene que ver con el alcance de las convenciones colectivas. Recordemos que muchos de los incentivos, de los determinantes salariales y determinantes del empleo público, de la gestión del empleo público en las universidades están sometidos a convenciones.

Entonces hay una duda de si efectivamente las convenciones colectivas lo que le señala la ley en materia de la anualidad, si las anualidades de tres setenta y cinco, de cinco-cinco de algunas universidades en estos rangos, si ahora todas deben ser uno noventa y cuatro, y dos cincuenta y cuatro o si lo que hay que hacer es esperar a que la convención se venza para anunciarla y renegociar cuáles deberían ser estas, si hay una derogatoria tácita de leyes entre partes, como es esta, en materia de las convenciones y si efectivamente ya eso le cayó encima por llamar de alguna manera, la noventa y seis treinta y cinco.

En materia de cesantía, un reciente dictamen de la Procuraduría General de la República sí fue claro que la ley está por encima de ley entre partes, no obstante, no se generaliza para todos, sino únicamente para el caso de consulta que le hicieron en cesantía, hay que esperar si esta interpretación es generalizada para todos los demás aspectos, que esta ley rigió o si solo se contempla para algunos aspectos que están fuera de lo que es las convenciones.

Diputada Laura Guido Pérez:

De lo que usted comenta, lo que celebro es la posibilidad de que contemos con jurisprudencia que nos dé más luces y de cara al proyecto que se va a presentar el lunes, me parece que tanto lo que ha pronunciado la Procuraduría, como lo que pueda concluir la Sala Constitucional, va a ser clave para determinar la ruta y poder entender los alcances de lo que se pueda hacer a través del proyecto para estos regímenes excepcionales.

Me gustaría preguntarle ministra, en materia de regionalización ¿Qué oportunidades de ampliar la regionalización ven ustedes a través del marco de cooperación que tienen y que usted nos ha presentado?

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

En el caso de la regionalización, lo que nosotros visualizamos es que se pueden gestar mayores programas y mayores proyectos de inversión pública, que puedan gestarse de manera conjunta las universidades, también aprovechar la infraestructura misma para poder maximizar los esfuerzos que se hacen en

programas específicos como por ejemplo, en el caso de la estrategia Habi, poder hacer uso de las instalaciones que se tienen para llegar a más personas, a más estudiantes, para el aprendizaje y enseñar inglés. También otros proyectos que vayan encaminados y que se pueda generar mayores sinergias, aprovechar todo este acervo de conocimiento, la experticia, profesionales destacados de las universidades y ponerlos más al servicio de las problemáticas que se tienen en las regiones.

Creo que es una oportunidad de oro y que efectivamente la agenda de cooperación tiene que tener metas regionalizadas, y que la mayor parte de sus programas tienen que contribuir a generarse en zonas de menor desarrollo relativo y entrarle fuertemente a provincias que tienen grandes desafíos y a regiones que tienen grandes desafíos como la Región Brunca, la Región Huetar Caribe, Pacífico Central, como poder garantizar que efectivamente ahí se concentre el grueso de la inversión en este tiempo en la agenda de cooperación.

Aquí tengo algunos datos para que conste en el acta, de que no únicamente se han realizado esos esfuerzos de disminuir las anualidades, sino también en la UCR, en el TEC del seis al cuatro, del cuatro al seis, la contención de creación de plazas, los ajustes salariales no mayores a la inflación. Sí es verdad que ha habido algunas acciones tendientes al ahorro y la sostenibilidad en materia de remuneraciones, pero siempre es posible hacer más, desde las instituciones del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y demás siempre podemos hacer más.

Diputada Laura Guido Pérez:

En este particular de las anualidades, aunque bien reconozco ese esfuerzo, sigo manteniendo la preocupación de lo lejano que se mantiene respecto a lo que determinó esta Asamblea Legislativa para el sector público creo que debe haber un ejercicio de reconocimiento de la situación económica que vive el país por parte de las universidades y un ejercicio de mucho más esfuerzo, un esfuerzo para estar al igual que otros trabajadores del empleo público en condiciones que son más sostenibles en el tiempo, pero eso no es con usted señora ministra, es sola una reflexión.

Quiero también preguntarle dos cosas en relación con la agenda de negociación del FEES venidera, la primera ¿Cómo se puede mejorar la Agenda de Cooperación de cara a la negociación que está por venir del FEES? La segunda pregunta es ¿Cómo se puede hacer un seguimiento más efectivo para que el cumplimiento de los compromisos que se dan en el marco de la negociación del FEES se dé? ¿Cuáles pueden ser las consecuencias cuando no hay cumplimiento de acuerdos?

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

En el caso de la negociación venidera del FEES para nosotros pasa necesariamente por la Agenda de Cooperación. Hay otros factores macroeconómicos y hay otros factores de disciplina fiscal que entran, que están incorporados y que serán de valoración de cómo se distribuye, pero aquí lo más

importante no es la presión de la materia de gasto corriente que se puede visualizar del FEES, sino del gasto de capital que está fuera de esta regulación, cómo hacer para incentivar más gasto de capital que está fuera de regla, si fue la decisión de esta Asamblea Legislativa en ese punto y poder garantizar que ese gasto de capital se desarrolle con mayor fuerza sobre todo en las regiones que así más lo requieren.

Lo otro, pasa por garantizar un seguimiento más feroz de alguna manera, como dice el Presidente de la República en el caso de la Agenda de Cooperación, si se cumplen o no las metas, si se ejecutan o no las metas al final no ha habido, no ha pasado nada y aquí ese es un tema que también pasa por mi institución donde lo vamos a cumplir más estricto, más fuerte en esta materia, pero también pasa por el control político que se ejerce desde la Asamblea Legislativa en torno a cuáles y en qué tanto se están orientando los recursos para apalancar las metas del Plan Nacional de Desarrollo, creo que como se hacen bien las cosas no habrá problema en que las universidades vengan a rendir sobre este esfuerzo.

Lo otro también pasa por generar instrumentos y métricas desagregadas a nivel regional y a nivel de poblaciones específicas, creo que ese es un esfuerzo que debemos garantizar y partir de líneas bases muy concretas y cuánto deben contribuir las universidades a esto.

Lo que falló, quizá en mi criterio, vamos a hacer una valoración con los rectores y la personas involucradas, fue de la gobernanza dentro de las universidades, porque habían proyectos prioritarios que señalaban, pero la comunicación desde la Opes, Oficina de Planificación de la Educación Superior, para con las universidades y para con las unidades académicas, y ahí hasta llegar al experto en una determinada temática, biotecnología u otra, el proyecto prioritario, era muy lento, esa comunicación no es fluida, valdría la pena reflexionar en torno a un mecanismo más efectivo en que haya una mejor coordinación inter e intra universitaria en materia de proyectos que vengan a generar sinergias de diferentes universidades para diferentes proyectos, porque sí es verdad, que en esa comunicación no se había dado la instrucción adecuadamente.

Nos pasa también en las instituciones, que los ministros decidimos alguna cosa, pero a la hora de comunicarlo con el funcionario que corresponde perdemos mucho tiempo porque la comunicación estratégica no es efectiva, ahí hay un espacio para mejorar.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias presidente, muchas gracias ministra.

Presidente:

Tiene la palabra hasta por diez minutos la diputada Yorleni León Marchena.

Diputada Yorleni León Marchena:

Muchas gracias señor presidente, buenas noches a todas y todos.

Doña Pilar, tenemos claro prácticamente todos los costarricenses, de que por voluntad propia las universidades no van a hacer caso a lo que está indicado en la Ley N° 9635, prácticamente eso está más que claro, queda esperar la resolución que emita la Sala Constitucional con respecto a la consulta que ellos están haciendo ¿Cuál es su plan B, ante esa situación? Pensando que la Sala Constitucional diga que efectivamente son un ente autónomo y que por tanto esa ley no les aplica, no les cobija, le hago esta pregunta porque usted a partir de la Ley N° 9635 se convirtió en la rectora en este país en el tema de empleo.

Me parece muy pertinente conocer cuál es ese plan B, considerando que pronto vamos a tener un proyecto de empleo público, donde podría presentarse exactamente el mismo panorama, que las universidades vuelvan nuevamente a plantear que no les cobija, porque tienen su propia autonomía. Nada nos asegura que empleo público vaya a ser una cosa diferente hasta lo que ahora tenemos.

¿Cuál sería el plan B, que tiene la rectoría de empleo en este país para atender esa situación particular con las universidades?

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

En primer lugar, yo no he visualizado, reconozco la posibilidad de que la Sala Constitucional pueda interpretar algo contrario, pero no he visualizado que vaya a ser así ¿Sí me explico? Como que no creo, tengo fe en que no vaya a ser así, porque al final el Estado es uno, no obstante si eso pasara, yo soy muy respetuosa de lo que señale la Sala Constitucional y en su momento de la autonomía universitaria en esta materia.

El plan B, igual presentaríamos, hay que ver los tiempos de resolución, visualizo que de aquí al lunes eso no va a estar resuelto, igual incorporaríamos en el proyecto el alcance que cubre a las universidades públicas. Lo único que queda ahí son dos cosas, lo primero es poder generar mediante el principio de coordinación algún tipo de compromiso por parte de las universidades y vincular estos compromisos con el FEES.

Diputada Yorleni León Marchena:

Particularmente me preocupa la respuesta que usted nos da doña Pilar, porque si hay algo que crece en las universidades, entendiendo que el recurso central de las universidades es recursos humano, si hay algo que crece y que crece desproporcionalmente es el tema de los salarios.

Aquí la preocupación más grande no es que los funcionarios de las universidades tengan esos salarios, a mí me encanta que la gente gane bien en este país, ojalá todo el mundo pudiera tener esos salarios. El tema es la sostenibilidad del FEES, que ya tanto la Contraloría, como el Ministerio de Hacienda, han dado declaraciones sobre ese tema. Me parece que si hay que pensar en un plan, y que ese plan tiene que considerar y tomar en cuenta de manera tajante el tema de la sostenibilidad.

Quiero consultarle doña Pilar. La semana ante pasada que tuvimos en la sesión anterior, que estuvo las personas del Conare aquí, estuvimos hablando de su ley, de la estructura que da pie para sostenerla, se planteó la posibilidad de convertir al Conare, a través de un proyecto de ley, en un órgano mucho más concreto, por decirlo de alguna forma. Hablamos de la incorporación de Mideplan y de Hacienda, entre otras instituciones ¿Ustedes como Mideplan estarían de acuerdo en esta opción de democratizar al Conare? Porque en este momento Conare son cinco rectores que se juntan, toman decisiones y demás ¿Estarían ustedes de acuerdo en conformar ese Conare? No como una comisión extendida como se hace actualmente, sino ya como parte de... integrantes y de junta directiva, si es que así se le llamaría a ese órgano.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Sí, pero depende del rol que se nos otorgue, si es un rol de toma decisiones, y dejar muy en claro, yo visualizaría que Mideplan pudiera estar en el Conare para poder alinear mejor o contribuir y armonizar mejor la planificación de la educación superior junto con la Planificación Nacional del Desarrollo, tanto de mediano, del largo plazo, sectorial, regional, también poder tener algún aporte en materia de inversión pública, que se puedan contribuir o alinear, eso sería valioso, sería valioso que este el Ministerio de Hacienda por todo el tema de la sostenibilidad macroeconómica, el tema de poder generar mayor calidad del gasto y poder alinearnos juntas mediante el plan de presupuesto, en poder generar esta alineación, yo lo veo positivo.

Lo que sí es importante, es poder entender que en el Conare hay un tema irresuelto, visualizo yo, más allá de que se junten los rectores a tomar decisiones, hay un tema de debe compatibilizarse, porque ¿Cuál es el rol de Conesup? Entiendo que una es la instancia de entidades públicas, pero ¿Cómo se dialoga en este espacio con las universidades privadas? Hay un tema de gobernanza materia universitaria general que hay que resolver, y que hay que visualizar cuáles serían esos puentes de coordinación o de diálogo entre ambos espacios de coordinación y de dirección.

Al final, analizar cuál es el rol del Planes más allá de la generación de esos instrumentos que son la suma de los esfuerzos de las instituciones y como generar un instrumento más estratégico, más enérgico, que contribuya y apalanque el desarrollo nacional.

Diputada Yorleni León Marchena:

En primera instancia, estarían de acuerdo en integrar esa Comisión.

Pensando que en algún momento se pueda dar este proceso y ustedes puedan estar ahí doña Pilar, ¿Qué propone el Mideplan en forma y en fondo como rectores en el tema de planificación para conectar más el Plan Nacional de Desarrollo con los planes de inversión de las universidades?

Usted ya ha abordado hoy este tema, yo quiero dejar claro de que en este país las regiones, hemos estado abandonadas por las universidades, yo vengo de una región, vengo de la Región Atlántica, fíjese que yo recibí un oficio hace como tres meses, más menos una cosa así, que me estaban copiando, donde el alcalde de la Municipalidad de Siquirres le pedía al rector de la Universidad de Costa Rica que por favor asumiera el costo de pagar la electricidad y agua del recinto que tienen allá, porque ni siquiera eso paga la Universidad de Costa Rica.

Cuando a mí me hablan de agenda de cooperación, además en un mapa donde no aparecemos, ni siquiera aparecemos, por supuesto que a mí el tema de la regionalización no solamente me interesa sino me importa demasiado, demasiado diría yo.

Nosotros seguimos teniendo el mismo efecto, que los estudiantes salen de quinto año de colegio, se vienen para la áreas urbanas, porque aquí es donde hay carreras, porque aquí es donde hay infraestructura, se nos quedan aquí y poco a poco nos vamos drenando o el mismo sistema va drenando la gente joven de las regiones, porque se vienen a las áreas urbanas.

Tenemos carreras reducidas, infraestructura limitada, nos pasa situaciones como por ejemplo, la carrera de marina en la UCR en Limón, que siete años después la universidad decide suspenderla, porque resulta que los convenios no están firmados, a pesar de que aquí hay gente a tiempo completo en las universidades, que puede decirle a los legisladores que hay cosas que atender, así lo mencionó la diputada Laura Guido en días pasados.

Yo vengo de un cantón donde hay un recinto que tiene cuarenta años, fíjese que este año inauguraron seis aulas, porque las aulas tenían cuarenta años, eran echas con esos materiales de asbesto que se producían antes, que son además dañinos para la salud, pero hasta este año, cuarenta años después la universidad tomo la decisión de construir, de inaugurar seis aulas más.

El tema de poder conectar más allá de una agenda de regionalización, el tema del efectivo desarrollo a través de las universidades es muy importante.

Señora ministra ¿Cómo conectar el Planes con el Plan Nacional de Desarrollo?

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Yo visualizo que en el momento que se empieza a gestar el Planes, el Plan Nacional de Desarrollo, e Inversión Pública, se pueda hacer un proceso de formulación conjunto porque las universidades también pueden aportar mucho con evidencia a tener mejores diseños de programas, de proyectos de inversión público, pueden aportar a las fases de pre inversión, las fases de programación y pudiéramos hacer un único instrumento donde quizá en el largo plazo estén incorporados como responsables de algunos de los proyectos de inversión y los programas dentro del Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública.

Si ese no fuera el caso, por lo menos garantizar, que si yo tomo el Planes y tomo el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública pueda encontrar una suerte de espejo en materia de regionalización, regiones particulares, donde yo pueda visualizar, que si aquí estamos hablando de disminuir la pobreza multidimensional por ejemplo, que es una de las grandes metas o generar empleo, aquí hayan acciones concretas tendientes a poder garantizar este esfuerzo o estoy hablando de aumentar la inversión en capital fijo, el gasto de capital aumentarlo cerca del 2%, 2,8% mínimo por año, que haya acciones con proyectos concretos que yo pueda sumar.

El tema ahora es que si usted me pregunta, yo no le puedo decir a cuánto haciende la inversión regionalizada, más allá de los datos consolidados que tenemos, revisando la Contraloría y otros, ahí sería importante contar con eso, pero ahí está la reflexión.

Presidente:

Se acabó el tiempo diputada Yorleni León Marchena y señora ministra María del Pilar Garrido.

Tiene la palabra hasta por diez minutos la diputada Silvia Patricia Villegas Álvarez.

Diputada Silvia Patricia Villegas Álvarez:

Muchas gracias, buenas noches para todas y todos. Bienvenida señora ministra y a las compañeras asesoras de doña Pilar.

Siguiendo la línea de la diputada Yorleni León, que me quitó la premisa de la pregunta, sería indicar...

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

(No activo el micrófono)

Diputada Silvia Patricia Villegas Álvarez:

Sí, ahí podría usted también extenderse doña Pilar para terminar el extracto de la idea de doña Yorleni.

¿Usted considera que las universidades, pese a que tienen esa autonomía regida por la Constitución Política, deberían ser auditadas por Mideplan? Al igual que muchas otras Instituciones para medir sus desempeños, sus logros, sus objetivos y para poder tener un parámetro o una razón para alinearse a ese Plan Nacional de Desarrollo.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

No creo que Mideplan tenga que auditar a las universidades, pero lo que sí creo es que podemos...

Presidente:

Disculpe ministra. Sí, sí estamos con cuórum es que tenemos una duda.

Puede continuar señora ministra María del Pilar Garrido.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

No visualizo que Mideplan tenga que auditar a las universidades, ni mucho menos, ahí sí está visto que el fuero de autonomía sí es importante. Lo que sí visualizo es que sí podamos tener una mayor implicación en relación con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, por ejemplo. Sí visualizo que, eventualmente, puedan ser responsables de algunas de las metas y de manera indirecta nosotros sí daríamos seguimiento al cumplimiento de esos programas y proyectos de inversión pública, ojalá desagregado regional o poblacionalmente.

Ahí sí lo visualizo, como se hace con otras entidades que tienen autonomía constitucional, como el caso de la Caja, pero de entrar auditar no, porque ese primero, no es el rol de Mideplan, y segundo, ahí sí soy muy respetuosa de las universidades.

Presidente:

¿Algún compañero o compañera diputada que deseen una segunda ronda de preguntas?

Por el orden tiene la palabra el diputado Pablo Heriberto Abarca, hasta por dos minutos, por el orden.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, le voy a ceder mis seis minutos, treinta y ocho segundos, al diputado Erick Rodríguez Steller.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Erick Rodríguez Steller, hasta por seis minutos, treinta y ocho segundos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Don Pablo muchas gracias.

Señora ministra, producto del proyecto de mejoramiento de la educación superior, el Gobierno de La República adquirió un préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, es el Banco Mundial, mejor conocido, en 2012, por la suma de doscientos millones de dólares. Este préstamo vence el 21 de diciembre de 2019; lo que implica que a 2020, los ingresos corrientes de las universidades se verán disminuidos a menos que se encuentre otra vía de financiamiento.

Asimismo, esta situación genera responsabilidad para el resto del Gobierno Central, porque tiene que hacerse cargo del pago del préstamo, el cual rige desde

octubre de 2017, hasta abril de 2042. ¿Cómo va a afrontar este gobierno el pago de este préstamo?

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Como afrontamos todos los otros préstamos a punta de colocación y a punta de impuestos. No hay otra manera.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Y pidiéndole mucho a Dios.

Hoy nos dice el señor rector de la Universidad de Costa Rica, que la señora Contralora General de la República Marta Acosta y doña Rocío Aguilar, Ministra de Hacienda, están brindando sesgados datos para confundir a los costarricenses, ¿qué opina usted, señora Ministra, respecto de estas declaraciones que hace el señor rector Henning Jensen? Precisamente, aquí me traje La Extra, donde sale hoy y nos dice este tipo de cosas, que no sé, a uno lo ponen a pensar realmente.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Yo soy muy respetuosa, tanto de la Contralora, como de doña Rocío y del señor rector, tendría que conocer mejor a qué se refiere el señor rector para poder emitir un criterio más informado. No obstante, si se refiere a cómo se financia el presupuesto, sí es verdad que una parte muy relevante del presupuesto se financia con deuda. Y ahí eso es irrefutable.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Señora ministra, para termina.

Nos decía el señor rector que el 71% del presupuesto dedicado a centros universitarios se va en salarios. Yo en realidad, he sido profesor universitario, soy profesor universitario, no sé si esto representará mucho o no. Me gustaría compararlo, tal vez, con otras universidades para ver si esto es mucho o es poco, hablar de un 71%, y me refiero por universidades, ojala por universidades de verdad, me refiero a nivel internacional; para ver si esto es mucho o es poco.

A lo que voy es esto, si uno ve la lista que dieron últimamente, hay salarios que son desproporcionados en diferentes universidades, con aumentos y anualidades muy altas, entonces, quería preguntarle a usted que se puede hacer, respecto de ese tipo de salario y no sé si usted tiene algún dato que nos pueda decir si eso es mucho, poco o es razonable, es decir, es entendible que el gasto de salarios tiene que ser una parte importante, puesto que está formando estudiantes y gran parte se va en el profesorado y en la parte administrativa, pero no sé si tienen algún dato que indique si esto representa mucho.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Nosotros hicimos una pequeña investigación en relación con los principales rubros de gastos de todas las universidades, y es verdad que ronda entre el 60 y el 70%,

el componente de remuneraciones con el último dato de 2017, que fue el que utilizamos para hacer este ejercicio.

En realidad la tendencia en otros países como en Alemania o en otros países de la OCDE, es justamente una remuneración muy alta que ronda en torno a los seis mil u ocho mil euros, y luego, a partir de esa remuneración alta un incentivo por productividad, entonces, eso es una especie de salario único con un incentivo por productividad. Es lo que se estila en esos lugares. Claro que responde a la realidad país, nosotros no podemos pagar esos salarios aquí porque hay un contexto macroeconómico que hay que contar, con esto, pero sí, la visión es justamente eso y es lo que se estila en otras universidades.

Ahora, lo que también es verdad es que para lograr y es que el talento humano es lo más importante, como bien lo señalan en las universidades. Lo otro que también es importante señalar es que para los ascensos en las universidades requieren de perfiles muy especializados, o sea, para estar en un régimen académico uno necesita ser doctor, máster y tener en torno a doscientas o trescientas publicaciones indexadas...

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Perdón que la interrumpa, señora Ministra, yo estoy de acuerdo con eso, pero cuando uno ve datos de oficiales de tránsito que rondan en salarios de dos millones de colones y administrativos con salarios de más de dos millones de colones, ahí es donde uno dice, esa gente no está formando talento humano y sí son totalmente desproporcionados con el resto del sector público.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Sí ese tema de la equidad intersalarial, intrasalarial, es uno de los temas que estamos abordando en el nuevo proyecto de empleo público, y si es verdad que en determinados puestos se tiene que tender a la equidad. Pero ya sería el salario compuesto, tal y como está ahora es un derecho adquirido, es una cuestión jurídica consolidada y aplicaría únicamente para los nuevos funcionarios como una oportunidad de que a futuro esas cursas se puedan atenuar y el gasto se pueda racionalizar.

Presidente:

Agradecemos a la señora Ministra Pilar Garrido y a su equipo de trabajo por su participación en la Comisión sobre el Fondo Especial para la Educación Superior.

Para despedir a la señora Ministra, y no sin antes agradecerle y que se convierta en un espacio de intercambio de ideas y participación, se decreta un receso de hasta dos minutos.

(Se procede de conformidad)

Se reanuda la sesión.

D.- CORRESPONDENCIA

No hay.

E.- PROPOSICIONES VARIAS

No hay.

Por el orden, tiene la palabra la diputada Yorleni León, hasta por dos minutos.

Diputada Yorleni León Marchena:

Quería saber si el próximo lunes que es 8, vamos a tener sesión pensando en traer al Procurador, me parece.

Presidente:

Diputada muchas gracias por la pregunta. Estamos revisando la programación y se las haremos llegar a la mayor brevedad posible, en virtud de que se acercan fechas de efemérides y otras, así cerca el 1º de mayo y el informe del Presidente de la República. Estamos valorando los tiempos y eventualmente estaremos comunicándolo.

Sin más asuntos que tratar al ser las diecinueve horas con ocho minutos se levanta la sesión.

Wagner Alberto Jiménez Zúñiga
Presidente

Pablo Heriberto Abarca Mora
Secretario